



*Itapúa Paraguay*

**ORDENANZA N° 93/2017.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL ILUSTRE ESCRITOR PARAGUAYO “Don AUGUSTO ROA BASTOS”, A LA AVENIDA PERIMETRAL SUR DEL BARRIO MBOI-CAÉ Y AL ESPACIO VERDE DE LA ROTONDA UBICADA SOBRE DICHA AVENIDA.-----**

**VISTO:**

La minuta presentada por el concejal Arq. Jorge Hrisuk Klekoc, solicitando la designación con el nombre del ilustre escritor paraguayo Don **AUGUSTO ROA BASTOS**, a la avenida perimetral Sur del barrio Mboi Cae, desde la Ruta Nacional N° 1 hasta la avenida Juan Pablo II de nuestra ciudad, y a la plaza ubicada en la rotonda situada en inmediaciones del destacamento del Área Naval del lugar, y; -

**CONSIDERANDO:**

Que, **Don Augusto Roa Bastos** nació el 13 de junio de 1917 en Asunción, a los pocos meses su familia se trasladó a Iturbe, pequeño pueblo de la región del Guairá, en una cultura bilingüe entre el guaraní y el castellano, donde pasó sus primeros años. Su padre, Lucio Roa, era un hombre de carácter severo, de ascendencia española, que trabajó como maderero y como empleado en un ingenio azucarero. Su madre, Lucía Bastos, de ascendencia franco-portuguesa, era una mujer de carácter sensible y cultivada, cantante aficionada, y quien le proporciona los primeros contactos con la literatura, especialmente la Biblia y las obras de Shakespeare. En esos primeros años, la educación de Roa y sus hermanos estuvo a cargo de su padre, que construyó una habitación que era utilizada como salón de clases, impartidas por él mismo. A los ocho años fue enviado a Asunción para completar su educación; vivió con su tío, el obispo Hermenegildo Roa, quien continuó alentando su vocación lectora. De él expresó Roa: «Para mí fue mi verdadero padre. Era un sacerdote muy serio y austero, pero respaldaba la educación de todos sus sobrinos y sobrinas que vivían en el interior. Tenía libros que estaban prohibidos, especialmente para un niño de mi edad: entre ellos de Rousseau y Voltaire. Me decía que los leyera con mucho cuidado, pero por lo menos me dejaba hacerlo, porque era un hombre razonable e inteligente». Tras cursar primero en la escuela pública República Argentina, fue enviado como pupilo al Colegio San José. Allí lo encontró el estallido de la Guerra del Chaco, que enfrentó a Paraguay con Bolivia, y de la que Roa quiso participar junto con otros compañeros. Fue destinado como auxiliar de enfermería y aguatero, debido a su edad, experiencia que más tarde volcaría en su novela *Hijo de hombre*. **Comienzos de su carrera literaria (1932 - 1946):** La carrera literaria de Roa se inició tempranamente, cuando a los trece años escribió, en coautoría con su madre, una pieza teatral, *La carcajada*, que representaron en diferentes pueblos a fin de recolectar donaciones para los soldados., y dos años más tarde escribió su primer relato, *Lucha hasta el alba*, que creyó perdido durante años hasta que fue hallado y publicado en 1979. Al término de la guerra se desempeñó como empleado bancario y en diversos oficios, entre ellos, como periodista del diario *El País*. En 1942 se casó con Lidia Mascheroni, con quien tuvo tres hijos: Carlos Alberto (fallecido a los dos años), Mirta y Carlos. El mismo año publicó el poemario *El ruiseñor de la aurora*, más tarde repudiado por el autor, y en 1944 formó parte del grupo «Vy'a Raity» («El nido de la alegría» en guaraní), decisivo para la renovación poética y artística de Paraguay en la década del 40, junto a Josefina Plá y Hérib Campos Cervera. Durante la guerra civil, a través de *El País* fue poniéndose de a poco a favor de los oprimidos sin formar parte de ningún partido político. En 1945 pasó un año en Inglaterra invitado por el British Council y como corresponsal de guerra de *El País*; allí entrevistó al general De Gaulle; de allí pasó a Francia y asistió como periodista a los juicios de Núremberg en Alemania. **Los años de exilio: Argentina y Francia (1947 - 1989):** En 1947 un intento de golpe de Estado contra el dictador Higinio Morínigo desató una fuerte represión contra los opositores y civiles en general. El Ministro de Hacienda y futuro presidente Juan Natalicio González, decretó la captura de Roa, acusándolo de comunista. González sentía una especial inquina contra Roa, ya que tenía pretensiones literarias, y éste había ridiculizado sus escritos sobre historia de la cultura en el Paraguay, aparte de haberse negado a saludarlo en una recepción oficial. Cuando un grupo policial fue a buscarlo a su casa, debió esconderse en el tanque de agua durante tres días. Tras permanecer tres meses como refugiado en la embajada de Brasil, se estableció en Buenos Aires, empleándose en una compañía de seguros; allí publicó la mayor parte de su obra. Ya instalado en Argentina, debutó como narrador en 1953 con el libro de cuentos *El trueno entre las hojas*, donde ya están presentes todas las características de su obra posterior, a la vez que colaboró en la revista *Alcor*, dirigida por el escritor Rubén Bareiro Saguier. En 1958 inició su labor como guionista de cine, que no tardó en convertirse en su principal fuente de ingresos, trabajando con jóvenes actores-directores



como Armando Bó y Lautaro Murúa y con directores más veteranos como Lucas Demare. Mientras tanto, también hizo amistad con escritores como Ernesto Sábato y Tomás Eloy Martínez. *Hijo de hombre* (1960) marcó el comienzo del período más importante de su obra. Ganadora del Premio Internacional de Novela de Losada en 1959, el Primer Premio Municipal y la Faja de Honor de la SADE, la novela tuvo un buen recibimiento de la crítica y supuso el reconocimiento de Roa Bastos como un referente de la literatura hispanoamericana. Se trata de una obra formalmente innovadora, con una alternancia de voces narrativas, que le otorgan a cada capítulo un carácter casi autónomo (y de hecho dos de ellos fueron publicados como cuentos en colecciones posteriores). La trama de la novela abarca un arco temporal que va desde comienzos del siglo XX, con los ecos de la Guerra de la Triple Alianza aun presentes, hasta la Guerra del Chaco. Por entonces, tras una breve relación con Isabel Duarte, de la que nació su tercer hijo Augusto, formó pareja con la argentina Amelia Nassi, la única con quien no tuvo hijos. En los años siguientes publicó otros cuatro cuentarios (*El baldío*, *Los pies sobre el agua*, *Madera quemada* y *Moriencia*) que confirmaron su reputación como exponente de la nueva narrativa hispanoamericana, en el marco del Boom latinoamericano. No obstante, aunque reconoció la calidad de los autores integrantes de este movimiento, Roa nunca se consideró parte de él, como declaró en varias ocasiones. Tras un período de silencio editorial, en 1974 publicó *Yo el Supremo*, novela considerada su obra maestra y una cumbre de la literatura castellana. Escrita a lo largo de seis años, la obra recupera la figura de José Gaspar Rodríguez de Francia, Dictador Supremo que gobernó el Paraguay entre 1814 y 1840 y artífice de su independencia, cerrando el país a cualquier influencia externa. A través de la voz del Supremo (y de otras voces que se infiltran y acotan, discuten, contradicen), Roa Bastos hace tanto una reconstrucción del período histórico como una profunda y compleja reflexión sobre el poder. Desde el momento de su aparición recibió elogios de la crítica, y terminó de darle a Roa un reconocimiento internacional. Tomás Eloy Martínez dijo que se trataba de «uno de esos grandes libros-madre a partir del cual nacerá la literatura de los años venideros» (*Siete Días*, 29-12-74), y Ricardo Piglia escribió: «Si se quiere ver qué niveles puede alcanzar una práctica revolucionaria en literatura léase *Yo el Supremo* de Roa Bastos: esa novela admirable, sin duda la mejor que ha producido la narrativa latinoamericana desde *La vida breve*.» (*La Opinión*, 8-12-74).- Luego del golpe de Estado de 1976, la obra fue prohibida por el dictador Jorge Rafael Videla y Roa aprovechó una invitación de la Universidad de Toulouse para exiliarse en Francia, donde permaneció como profesor universitario de literatura latinoamericana y guaraní hasta 1996. Allí conoció a su tercera pareja, Iris Giménez, docente francesa hija de españoles, con quien tuvo tres hijos: Francisco, Silvia y Aliria.<sup>7</sup> De sus años en Argentina dijo más tarde: Realmente nunca me sentí exilado en Argentina, país en que me habría gustado nacer si el Paraguay no hubiera existido. Y Buenos Aires siempre fue para mí y lo seguirá siendo hasta el fin de mis días la ciudad más hermosa del mundo, intemporal, cosmopolita y mágica. Un puro espejismo sobre el vértigo horizontal de la llanura pampeana. No comprenderé nunca por qué Borges se alejó de ella para morir. **Augusto Roa Bastos:** El 30 de abril de 1982, tras un intento de regreso a su país, fue deportado por las autoridades a la ciudad argentina de Clorinda, provincia de Formosa, bajo el argumento de difundir ideas marxistas-leninistas en espacios educativos, y privado de la ciudadanía paraguaya; en respuesta, el gobierno español le otorgó la ciudadanía honoraria por méritos especiales en 1983, al mismo tiempo que publicó una versión ampliada y corregida de *Hijo de hombre*, que no se editó en su país hasta diez años después. En esos años se sucedieron las condecoraciones: en Francia se le otorgó el Premio de los Derechos Humanos por su libro *Récits de la nuit et de l'aube*, y el Gobierno le concedió la nacionalidad francesa; en Madrid, junto con Olof Palme, se le otorgó el Premio Especial de la Fundación Pablo Iglesias. Pero el más importante reconocimiento le llegó en 1989, cuando fue anunciado como ganador del Premio Cervantes, el más alto galardón de las letras castellanas. En febrero de ese año fue derrocado Alfredo Stroessner, poniendo fin a treinta y cinco años de dictadura y al largo exilio de Roa Bastos. **Retorno al Paraguay y últimos años (1989 - 2005):** Después de la caída de Stroessner, Roa permaneció en Francia algunos años más, aunque volvía a Paraguay regularmente, una o dos veces al año. A principios de la década de 1990 escribió una adaptación teatral de *Yo el Supremo* y publicó, además de la segunda versión de *Hijo de hombre*, una serie de novelas, algunas de las cuales tenía inéditas desde tiempo atrás: *Vigilia del Almirante* (1992), *El fiscal* (1993), *Contravida* (1994) y *Madama Sui* (1995). Con *El fiscal*, según Roa, se cerraba una «trilogía sobre el monoteísmo del poder», conformada además por sus dos primeras novelas; a pesar de lo cual, ninguna de estas obras alcanzó la trascendencia de aquellas. En 1996, ya separado de su mujer, Roa Bastos volvió definitivamente a su país, después de casi cincuenta años de ausencia, con la idea de orientar y ayudar



a los jóvenes. Desde su retorno y hasta sus últimos días escribió una columna de opinión en el diario *Noticias* de Asunción. En 1999 se publicó en Buenos Aires su *Poesía completa*, y se le practicó un baipás coronario en la Fundación Favalaro. En 2003 visitó Cuba por primera vez, invitado por Fidel Castro. Durante su estadía, además de recibir la Medalla José Martí de parte del gobierno cubano, en reconocimiento a su obra y su apoyo a la revolución cubana y participar en varios homenajes, se sometió a tratamientos médicos. El mismo año se publicaron en Asunción sus *Cuentos completos*. El 22 de abril de 2005 sufrió una caída en su domicilio, que le provocó un traumatismo de cráneo, por lo que debió ser intervenido de urgencia en el sanatorio Santa Clara, donde falleció cuatro días después, de un paro cardíaco, a los 87 años. El gobierno decretó tres días de duelo nacional, durante los cuales el cuerpo del escritor fue velado en el Centro Cultural del Cabildo de Asunción con honores de jefe de Estado. De acuerdo con su testamento, sus restos fueron cremados y sus cenizas depositadas en el panteón familiar del cementerio de La Recoleta, en la capital paraguaya. Dos obras en las que trabajaba antes de fallecer se extraviaron: la novela *Un país detrás de la lluvia* y el libro de aforismos de tono surrealista *Los 1000 y un proverbios rebeldes*. También se perdieron su primera novela, *Fulgencio Miranda*, con la que obtuvo en 1941 el premio Ateneo Paraguayo; *La caspa*, que escribió en su exilio en Francia y varias obras de teatro y guiones de cine escritos en su exilio en Argentina. El 23 de abril de 2017 se anunció el hallazgo de las crónicas que Roa escribió para *El País* de Asunción durante su estancia en la Inglaterra de posguerra, agrupadas bajo el título *La Inglaterra que yo vi*, y que serán publicadas próximamente. Meses antes de la muerte de Roa, sus dos hijos mayores presentaron una demanda contra Cesarina Cabañas, la acompañante del escritor. El juicio estuvo marcado por acusaciones cruzadas entre la mujer y los familiares, quienes señalaron que existían testimonios y evidencias de que Cabañas, además de restringir las visitas, había dejado solo y encerrado a Roa en varias ocasiones, llegando a desconectar el teléfono para impedir cualquier comunicación con sus familiares. Cabañas fue finalmente condenada a seis años de prisión, bajo los cargos de abandono de persona y robo agravado. En 2010, la justicia le concedió la libertad condicional. En 2011, el Congreso Nacional aprobó una ley que autorizaba el traslado de las cenizas de Roa Bastos al Panteón de Héroes Nacionales, iniciativa que tuvo el apoyo de los dos hijos del autor residentes en el país, pero no de la familia residente en Francia, que inició acciones legales para impedir lo que consideraban una contravención a su voluntad. Ante la polémica, el gobierno decidió suspender la iniciativa.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió tratar la solicitud sobre tablas, y luego de realizar el estudio de los fundamentos expuestos en la propuesta de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó la misma.-----

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;**

**O R D E N A:**

**ART 1º) DESIGNAR** con el nombre del ilustre escritor paraguayo **Don AUGUSTO ROA BASTOS**, a la avenida perimetral Sur del barrio Mboi Cae, desde la Ruta Nacional N° 1 hasta la avenida Juan Pablo II de nuestra ciudad, y a la plaza ubicada en la rotonda situada en inmediaciones del destacamento del Área Naval del lugar, de manera a rendir el merecido tributo al máximo exponente de las letras paraguayas.-----

**ART. 2º) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, se proceda a señalar convenientemente la citada arteria.-----

**ART. 3º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
Secretario General de la Junta Municipal

**Don SEBASTIAN EMILIO REMEZOWSKI SQUEF**  
Presidente de la Junta Municipal

**ENCARNACIÓN, de Agosto de 2017.-**

**TÉNGASE POR ORDENANZA.** Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----  
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

**Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ**  
Secretaria General Interina de la Municipalidad

**Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**  
Intendente Municipal